

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 01 MAR 2011

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 9 literal b) de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Economista Jerónimo Roca.

2º.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República